

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5987 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 92/2012, referente al concursado Sol Concepts, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B14771372, por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Sol Concepts, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Proceder a la formación de la sección sexta de calificación del concurso. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este auto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 25 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130007000-1